



## *Municipalidad de Jano*

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)



### *Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 416*

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 1 de diciembre del 2020 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

**Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda**

**Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz**

**Reg.N.-3: José Feliciano Andrade**

**Reg.N.-4: Normalina Martínez**

**Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda**

**Reg.N.-6: José Ramón Ramos**

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Nombramiento del encargado del Oficial del Portal de Información Pública (OIP). En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia (SGJD) y Descentralización y la asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ha desarrollado para las 298 municipalidades del País, cuentas de correo electrónicos oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, Esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:
  1. Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente.
  2. El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
  3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON. Y la Corporación Municipal por unanimidad nombro a la Bach. Yaritza Lorely Zúniga Gálvez, para



## Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)

que sea ella la persona encargada (oficial) de manejar el Portal de Transferencia (Plataforma) de esta información Pública (OIP), la cual ha venido publicando información desde el mes de enero del año 2020.

6. La corporación municipal conoció y discutió los traspasos de mas y menos correspondientes al mes de diciembre del 2020 con una cantidad de L. 180,000.00
7. La corporación municipal conoció y discutió los traspasos de más y menos correspondientes al mes de diciembre del 2020 con una cantidad de L. 102,800.00
8. La Corporación Municipal conoció y discuto el Plan de Arbitrio correspondiente al año 2021 y en pleno uso de las facultades que la ley le confiere lo da por aprobado.
9. La Honorable Corporación Municipal de Jano departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ: Dar por aprobada los puntos de la presente acta y a sí mismo, dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
10. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.

Rosa C  
Rosa Beronic



Secretaria Municipal